CUENTA DE COBRO N°6

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT N° 890.102.006 – 1

DEBE A:

YARINE DE JESUS PIMIENTA ARRIETA, identificada con **C.C. N° 1.050.037.358** de San Jacinto - Bolívar, la suma de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($3.090.000)**. Por concepto del (6) sexto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de Junio al 05 de Julio de 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201532**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

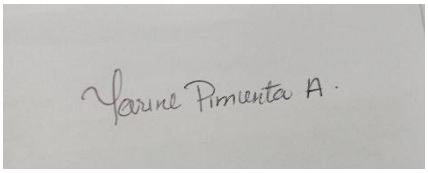
Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° **08026812543 de BANCOLOMBIA**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, el **05** del mes Julio de 2022.

Atentamente,



YARINE DE JESUS PIMIENTA ARRIETA
CC N° 1.050.037.358 de San Jacinto - Bolívar